

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68810 MADRID

D. ENRIQUE CALVO VERGARA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el concurso voluntario 300/2013 se ha dictado auto con fecha 20/11/17 por el que se ha declarado:

La conclusión del concurso por falta de masa activa de Transportes Desiderio Rodríguez e Hijos, S.L., con CIF n.º B-84217645.

- La extinción de la sociedad y el cierre de la hoja de inscripción.
- El cese de la administración concursal designada.
- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084677-1